
Tema 9: Abastecimiento urbano y a la población dispersa

Situación actual

En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (DHCOc en lo sucesivo) la población total estimada para 2024 asciende a 1.612.742 habitantes de población permanente y 592.510 habitantes de población estacional. La demanda de agua urbana está estimada en 205,24 hm³, lo que representa el **58% de la demanda total consuntiva de la demarcación**.

En la DHCOc 19 sistemas de abastecimiento atienden, de manera individual o mancomunada, a poblaciones superiores a 20.000 habitantes. Los municipios integrados en estos sistemas tienen una población de 1.329.724 habitantes (un 82,5 % de la demarcación)

El resto de la población se localiza en municipios menores de 20.000 habitantes, con numerosos núcleos de reducido tamaño. Esto provoca **sistemas de abastecimiento fragmentados**, con volúmenes unitarios reducidos y gran número de captaciones

En el **Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC)** están registradas **1.182 captaciones**, y en el registro de zonas protegidas de la demarcación para abastecimiento se recogen **1.411 zonas de captación**¹

Las **zonas litorales** constituyen un punto crítico de vulnerabilidad por la concurrencia de dos condicionantes principales:

1. **Incremento estacional de la demanda** asociado al turismo y a la proliferación de viviendas secundarias.
2. **Reducción de la disponibilidad de recursos** durante el estiaje, al depender de captaciones de agua superficial con escaso caudal (ríos costeros, manantiales), lo que disminuye la garantía de suministro.

Esta dualidad provoca **episodios recurrentes de estrés hídrico**, que requieren **medidas específicas de gestión adaptativa y resiliencia** con el fin de atender adecuadamente las demandas y reforzar la **seguridad hídrica** en toda la demarcación.

El abastecimiento a la población, de acuerdo a la Ley de Bases de Régimen Local, es competencia de los municipios. No obstante, en los municipios de menos de 20.000² habitantes la Diputación Provincial³ debe establecer la forma de gestión más adecuada.

Las comunidades autónomas, que han asumido el traspaso de las competencias de apoyo a los municipios que en su momento realizaba el Estado, han elaborado Planes de Abastecimiento de carácter regional

A la Administración General del Estado le corresponde la realización de las actuaciones que han sido declaradas de Interés General del Estado (IGE).

El **Plan Director del Principado de Asturias 2020-2030** realiza un diagnóstico integral que abarca el balance hídrico, las infraestructuras de transporte y regulación del agua potabilizada, así como la gestión y gobernanza del servicio. El informe destaca que las características de los sistemas municipales asturianos dificultan la obtención de datos fiables para elaborar un balance hídrico individualizado, debido a la

¹ La diferencia entre ambas cifras es resultado de la diferencia de criterios para individualizar los puntos de captación entre ambos registros.

² La Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental tiene 9 municipios mayores de 20.000 habitantes: Gijón, Oviedo, Santander, Avilés, Siero, Langreo, Mieres, Torrelavega y Castrillón.

³ Las comunidades autónomas de Cantabria y Principado de Asturias, al ser uniprovinciales, asumen las funciones de la Diputación Provincial

naturaleza de las captaciones, la reducida magnitud de las tomas superficiales y la ausencia de estudios que permitan evaluar la capacidad de explotación de los recursos. Como resultado, la mayoría de los sistemas no podría garantizar la cobertura de la demanda únicamente con sus captaciones propias, por la falta de infraestructuras de regulación y la alta vulnerabilidad ante episodios de sequía prolongada.



Figura 9.1. ETAP de Carbonio, al fondo el embalse de Alfilorios, sistema de abastecimiento de Oviedo (Fuente: fondo documental de la CHC)

En cuanto a las infraestructuras, el Plan señala deficiencias importantes en transporte y regulación. Existe falta de información sobre los caudales captados y distribuidos, tramos obsoletos de captación y conducciones de fibrocemento con amianto, así como un 38% de los sistemas que no dispone del volumen necesario para garantizar el suministro según los criterios normativos. A esto se suman limitaciones en la gestión y gobernanza, incluyendo control de calidad limitado a los grandes abastecimientos, ausencia de monitorización en tiempo real, falta de elementos de registro automático de variables críticas y baja capacidad técnica y financiera de los municipios, lo que dificulta la automatización y la eficiencia del servicio.

La revisión del **Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria**, actualmente en tramitación, actualiza el diagnóstico del sistema de abastecimiento en la comunidad autónoma realizado en 2014, destacando una mejora general en la capacidad de tratamiento y distribución, aunque persisten desequilibrios derivados de la dispersión poblacional y la limitada regulación en algunos sistemas locales. La **garantía de suministro** es en general adecuada, gracias al refuerzo de las interconexiones regionales, especialmente el **Bitrasvase Ebro–Besaya–Pas** y la **Autovía del Agua**, que permiten equilibrar déficits en situaciones de alta demanda o escasez temporal.

La **calidad del agua** es satisfactoria en la mayoría de los sistemas, con incidencias puntuales de salinidad, dureza o turbidez en determinadas captaciones. Los Planes Hidrológicos establecen además condicionantes relacionados con el mantenimiento de **caudales ecológicos**, que limitan ciertos aprovechamientos en períodos secos. En el ámbito de las **infraestructuras**, la revisión evidencia una modernización significativa de las ETAP y conducciones principales, aunque persisten deficiencias localizadas en redes municipales con pérdidas elevadas y escasa capacidad de almacenamiento.

El nuevo plan apuesta por una **gestión integrada y digitalizada del abastecimiento**, que mejore la eficiencia operativa, la planificación preventiva y la coordinación entre administraciones. Estas medidas buscan consolidar un modelo de suministro más **resiliente, sostenible y adaptado al cambio climático**, garantizando la seguridad hídrica y la calidad del servicio a medio y largo plazo.

El **Plan de Abastecimiento de Galicia- Plan AUGA 2010-2025, actualmente en fase de revisión**, no analiza de manera específica la parte de Lugo incluida en el ámbito territorial de la DHCOC. El plan recoge **fichas individuales** de cada municipio con información sobre las instalaciones, características del servicio y problemáticas existentes.

La **Directiva (UE) 2020/2184**, de 16 de diciembre, sobre la calidad del agua destinada al consumo humano, amplía los contenidos y establece objetivos más ambiciosos sobre la anterior Directiva 98/83/CE . En España, se ha traspuesto mediante el **Real Decreto 3/2023**, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de calidad del agua de consumo, su control y suministro. Dado que esta norma es de 2023, no estaba incluida en el Plan Hidrológico 2021-2027 actualmente en revisión.

Para cumplir los objetivos de esta normativa, es necesario un **trabajo coordinado entre todos los niveles de administración**, desde los ayuntamientos (con gestión directa o mediante concesionarios), las autoridades sanitarias autonómicas, las administraciones hidráulicas en demarcaciones únicas y la administración general del Estado, especialmente el Ministerio de Sanidad, el MITECO y las confederaciones hidrográficas, así como otros ministerios con competencias específicas.

La **seguridad del agua** requiere evaluar y gestionar los riesgos, incluyendo aquellos derivados del cambio climático, tanto en zonas de captación como de abastecimiento y en edificios prioritarios. La evaluación de riesgos debe realizarse para captaciones que produzcan más de 10 m³/día o abastezcan a más de 50 habitantes, siguiendo una guía que publicará el MITECO. La primera evaluación deberá completarse antes del 2 de enero de 2027 y revisarse cada seis años o actualizarse cuando sea necesario.

El **cambio climático** afecta al abastecimiento al **reducir la disponibilidad y calidad del agua**, aumentando los riesgos de **contaminación y escasez**, especialmente en **sistemas rurales vulnerables** —aspecto que se analiza con mayor detalle en la **ficha 10 de Adaptación al cambio climático**.

Esta evaluación incluirá:

- Caracterización de las zonas de captación.
- Detección de peligros y eventos peligrosos, incluidos los relacionados con el cambio climático.
- Control de parámetros, sustancias o contaminantes en zonas que produzcan más de 100 m³/día, según lo determine la DHCOC, con puntos de muestreo identificados en el programa de control de aguas destinadas al abastecimiento (Real Decreto 817/2015).

Con base en los resultados, se adoptarán **medidas preventivas y de mitigación**, que podrán integrarse en los programas de medidas del Plan Hidrológico del Cantábrico Occidental, incluyendo el control de las aguas en las zonas de captación y la definición o adaptación de perímetros de protección.

Los **operadores de zonas de abastecimiento con más de 500 habitantes** deberán evaluar el nivel de fugas estructurales y aplicar medidas preventivas y correctoras para minimizarlas. Estas acciones deben integrarse en la planificación hidrológica y reflejarse en los balances de recursos y demandas. Con esta información, el MITECO elaborará un informe nacional sobre fugas, incluyendo medidas correctoras, que posteriormente se remitirá a la Comisión Europea. Ésta, a su vez, establecerá un umbral máximo de fugas que los titulares de las infraestructuras deberán cumplir mediante planes de acción adecuados.

En cuanto a la **protección de las aguas en origen**, la legislación establece la creación de perímetros de protección de captaciones destinadas a consumo humano. En la DHCOC aún no se han definido estos perímetros, si bien la normativa del Plan establece una **zona de salvaguarda** alrededor de las zonas protegidas por abastecimiento urbano.

Finalmente, la **transparencia y el acceso a la información** son elementos clave. Las administraciones competentes deben poner a disposición de los ciudadanos información actualizada sobre la calidad y seguridad de las aguas de consumo, fomentando así la confianza pública y la gestión eficiente del recurso.

Acciones

En la demarcación se están llevando a cabo varias actuaciones con el fin de abordar los problemas planteados de tal manera que se garantice la seguridad hídrica a las zonas de abastecimiento. Estas medidas están encaminadas a impulsar actuaciones estructurales y de planificación que permitan satisfacer las demandas de la demarcación, mejorar la eficiencia de en el uso del agua y garantizar la seguridad hídrica de las poblaciones abastecidas.

Las principales actuaciones contenidas en los Planes de Abastecimiento de Asturias, Cantabria y Galicia han sido integradas en el Programa de Medidas del plan hidrológico vigente.

Se recuerda que la competencia en materia de abastecimiento urbano corresponde a los ayuntamientos, quienes son responsables de la gestión directa o mediante concesionarios de los sistemas de suministro.

Durante el ciclo de planificación 2022–2027, las acciones implementadas en la demarcación se han centrado en las diferentes líneas de actuación:

- Medidas para la protección de la calidad de las aguas en abastecimientos urbanos
- Nuevas infraestructuras para el abastecimiento o refuerzo de las existentes
- Mejora de la gestión y de la eficiencia en los sistemas de abastecimiento.
- Control de caudales derivados según establecido en la Orden ARM/1312/2009 y puesta en práctica de la nueva Orden TED/1191/2024 atendiendo a las singularidades de las cuencas cantábricas.

En el Anexo 9.II. Medidas del ciclo de planificación 2022-2027 se pueden consultar las 31 medidas que, a modo de resumen, se clasifican en los siguientes subtipos IPH:

Tabla 9.1. Clasificación IPH de las medidas.

Descripción Subtipo IPH	Nº de medidas	Nº medidas en ejecución	Nº medidas finalizadas
Actuaciones de protección de aguas potables y prepotables	1		
Construcción / mejora de Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP)	1	1	
Construcción y mejora de redes de abastecimiento	15	15	
Delimitación geográfica de la extensión de la zona protegida para protección de agua potable	1	1	
Estaciones de bombeo	1	1	
Incremento de recursos convencionales. Genérica.	1	1	
Instalación de contadores de agua en abastecimiento	1	1	
Medidas de auscultación de presas y planes de seguridad (ámbito específico)	1	1	
Nuevas captaciones o mejora de las existentes	3		3
Obras menores de abastecimiento y saneamiento	1	1	
Reducción de consumos energéticos en abastecimiento	2	2	
Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano	1	1	
Incremento de recursos disponibles	2	1	1
Total	31	26	4

Adicionalmente a las medidas incluidas en el Plan Hidrológico del tercer ciclo, se desarrollan actuaciones impulsadas por las entidades locales (EELL), complementarias a las del Estado, y recogidas en el seguimiento del Plan de forma agrupada. Estas actuaciones, aunque **no disponen de una inversión total asignada en el Plan Hidrológico del tercer ciclo**, representan **intervenciones continuadas de las EELL**, con

una **inversión acumulada que supera los 30 millones de euros hasta 2024**, lo que pone de manifiesto el esfuerzo inversor local en materia de abastecimiento y mejora de redes.

En el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua (impulsado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y financiado por la Unión Europea con los Fondos NextGeneraciónEU) se están abordando por los gestores de sistemas de abastecimiento urbano proyectos de monitorización y control de las captaciones y redes de abastecimiento, que contribuirán a una mejor gestión de estas infraestructuras, mejorando la eficacia en el uso del agua. Estas actuaciones se recogen con más detalle en la Ficha 17, Mejora del conocimiento.

Planteamiento de alternativas

La planificación hidrológica del periodo 2028–2033 contempla diferentes alternativas de actuación para atender las demandas de agua de las zonas de abastecimiento dando cumplimiento al régimen de caudales ecológicos establecidos en la DHCOC. Estas opciones deberán ser analizadas en función de su viabilidad técnica, grado de seguridad hídrica. El objetivo es seleccionar aquellas decisiones que permitan asegurar una **gestión sostenible y resiliente del recurso**, garantizando el abastecimiento en condiciones normales y en situaciones de sequía, minimizando el impacto sobre las masas de agua y atendiendo a los principios de eficiencia, equidad y adaptación al cambio climático.

La nueva planificación deberá contemplar la posibilidad que los titulares de infraestructuras de abastecimiento puedan reducir sus costes de operación a través de la explotación dentro de su sistema de turbinas hidroeléctricas, como un uso supeditado al principal y sin aumento del caudal concedido, para aprovechar roturas de carga dentro de las instalaciones . Ello permitiría una optimización del consumo energético, objetivo alineado con los establecidos en la Directiva 2024/3019/CEE para los sistemas de saneamiento.

Alternativa 0: Escenario tendencial

Consiste en conservar las medidas ya implantadas sin introducir mejoras adicionales. Esta alternativa se plantea como una continuación del ritmo de aplicación del programa de medidas del plan hidrológico vigente, sin incorporar nuevas actuaciones en el ciclo de planificación 2028–2033.

La inversión total asociada a estas actuaciones se **estima en el Plan Hidrológico vigente en 381 millones de euros**, de los cuales **220 millones correspondían al periodo 2028–2033**. Importe al que se añadiría el coste de las actuaciones pendientes del sexenio 2022-2027 (a finales de 2024 la inversión realizada era un 28% de la prevista) sistemas de abastecimiento.

Alternativa 1: Mejora progresiva

La Alternativa 1 contempla la ejecución íntegra del conjunto de medidas previstas en el ciclo de planificación 2022–2027 para hacer frente a los problemas detectados en los sistemas de abastecimiento en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

Completándolo con las **medidas adicionales necesarias para adaptar al Real Decreto 3/2023 los sistemas en los municipios con más de 10.000 habitantes**, asegurando la evaluación de riesgos, la gestión de fugas estructurales y la implementación de planes de acción para el control de calidad del agua en cumplimiento con la normativa vigente.

Alternativa 2: Desarrollo completo

Esta alternativa parte del cumplimiento íntegro de las actuaciones previstas en el ciclo de planificación 2022–2027, e incorporando, además, nuevas medidas orientadas a una solución más integral, ambiciosa y decidida a los problemas por parte de todas las administraciones competentes y cumplimiento íntegro del RD 3/2023, así como el desarrollo de un plan de reducción de fugas estructurales. A las acciones ya

contempladas en la Alternativa 1, se suman intervenciones adicionales con el objetivo de garantizar el recurso hídrico, mejorar las infraestructuras y la gestión del agua.

Enlaces a documentación adicional recomendada

A continuación, se indican documentos y recursos a los que se ha hecho referencia en el texto y que amplían la información sobre abastecimiento en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental:

- Directiva Marco del Agua
<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/marco-del-agua.html>
- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-15340
- Plan AUGA 2010-2025
https://www.xunta.gal/plans-programas?content=actuacion_0113.xml
- Plan hidrológico 2022–2027 de la DHCOc – Documentación oficial
<https://www.chcantabrico.es/plan-hidrologico-de-la-demarcacion-hidrografica-del-cantabrico-occidental-2022-2027>
- Planes Municipales de Abastecimiento Autónomo de Galicia
<https://blogs.xunta.gal/plan-abastecimiento-autonomo/es/documentacion/>
- Plan Director de Saneamiento y Depuración del Principado de Asturias 2020-2030
https://descargas.asturias.es/medioambiente/Plan%20director%20de%20saneamiento%20y%20depuracion/Plan_Director_Saneamiento_Depuraci%C3%B3n_Aguas_Principado_Asturias%202020_2030.pdf
- Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria (2014).
https://www.cantabria.es/web/consejeria-de-obras-publicas-y-vivienda/detalle/_journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16350/12396851
- Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-628>

ANEXOS.**Anexo 9.I. Datos de demandas de sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.**

Sistema de abastecimiento (> 20.000 hab)	Demanda bruta teórica (hm ³)												Demanda bruta real (hm ³)													
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
CADASA Zona Central de Asturias	6,91	6,90	6,90	6,90	6,90	6,91	6,91	6,91	7,06	7,06	7,06	7,06	83,48	5,37	4,38	4,16	4,25	4,26	5,16	5,47	5,69	5,65	5,57	5,12	5,07	60,14
CADASA Zona Occidente de Asturias	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,28	0,28	0,28	0,28	3,14	0,11	0,09	0,09	0,10	0,09	0,08	0,08	0,10	0,08	0,09	0,10	0,09	1,12
Langreo	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	3,76	0,30	0,29	0,30	0,30	0,27	0,28	0,28	0,27	0,27	0,28	0,28	0,27	3,38
Oviedo	1,90	1,90	1,90	1,90	1,90	1,90	1,90	1,90	1,93	1,93	1,93	1,93	22,95	1,92	1,98	2,11	2,08	1,94	2,04	1,99	2,08	2,03	2,03	2,09	2,02	24,31
Mieres	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	3,98	0,96	0,80	0,89	0,93	0,87	0,80	0,83	0,83	0,88	0,93	1,02	1,04	10,77
Avilés	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	7,56	0,50	0,50	0,51	0,51	0,47	0,56	0,50	0,53	0,49	0,52	0,51	0,47	6,07
Siero	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,49	0,49	0,49	0,49	5,83													
Gijón	2,64	2,63	2,63	2,63	2,63	2,63	2,64	2,64	2,68	2,68	2,68	2,68	31,79													
Castrillón	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,20	0,20	0,20	0,20	2,32													
Gestor Supramunicipal en Cantabria	2,18	2,17	2,17	2,15	2,16	2,17	2,19	2,18	2,49	2,49	2,49	2,49	27,30													
Santander	3,48	3,48	3,48	3,47	3,48	3,48	3,48	3,48	3,56	3,56	3,56	3,56	42,10	1,46	1,40	1,49	1,49	1,38	1,45	1,43	1,44	1,38	1,49	1,49	1,34	17,24
Torrelavega	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,63	0,63	0,63	0,63	7,52	0,62	0,62	0,62	0,55	0,55	0,55	0,54	0,54	0,54	0,57	0,57	0,57	6,81
Camargo	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	3,43	0,27	0,25	0,27	0,27	0,24	0,27	0,25	0,24	0,25	0,29	0,30	0,29	3,20
Plan Asón	0,68	0,67	0,67	0,67	0,67	0,67	0,68	0,68	0,71	0,71	0,71	0,71	8,23	0,80	0,70	0,70	0,74	0,69	0,80	0,65	0,71	0,67	1,02	1,18	0,66	9,30
Plan Castro-Urdiales	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,38	0,37	0,39	0,39	0,39	0,39	4,53	0,08	0,68	0,06	0,08	0,06	0,77	0,09	0,08	0,10	0,11	0,11	0,06	2,27
Plan Pas	0,38	0,37	0,37	0,37	0,37	0,38	0,38	0,38	0,40	0,40	0,40	0,40	4,58	0,13	0,42	0,44	0,03	0,03	0,17	0,29	0,21	0,24	0,15	0,24	0,17	2,52
Plan Santillana	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,37	0,37	0,37	0,37	3,95	0,28	0,25	0,26	0,26	0,24	0,21	0,27	0,29	0,30	0,36	0,33	0,25	3,30
Castro-Urdiales	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,38	0,37	0,39	0,39	0,39	0,39	4,53	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,28	0,28	0,28	3,09

Sistema de abastecimiento (> 20.000 hab)	Demanda bruta teórica (hm ³)												Demanda bruta real (hm ³)													
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
Piélagos	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,23	0,24	0,24	0,24	0,24	2,83	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,14	0,14	0,14	0,14	0,15	0,15	0,15	1,66

Anexo 9.II. Medidas del ciclo de planificación 2022-2027

Admón .	Descripción Subtipo IPH	Código de la medida	Descripción de la medida	Inversión prevista de la medida en PH3	Situación de la medida	Inversión ejecutada hasta 2024
AGE	Actuaciones de protección de aguas potables y prepotables	ES018_3_NO1628	ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS CONFORME A LO PREVISTO EN LA DIRECTIVA 2020/2184, RELATIVA A LA CALIDAD DE LAS AGUAS DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO	750.000,00 €	No iniciado	- €
	Delimitación geográfica de la extensión de la zona protegida para protección de agua potable	ES018_3_NO1639	MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA	375.000,00 €	En marcha	145.973,55 €
	Medidas de auscultación de presas y planes de seguridad (ámbito específico)	ES018_3_NO1580	EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL	1.100.000,00 €	En marcha	335.083,90 €
CCAA	Construcción y mejora de redes de abastecimiento	ES018_3_NO1623	ARTERIA ORIENTAL COSTERA DEL SISTEMA CENTRAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA COSTERA ORIENTAL. TRAMO COLUNGA-LLANES	24.850.000,00 €	Planificación en marcha	- €
		ES018_3_NO1726	MEJORA DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO DE LAS FUENTES CANTÁBRICAS (RÍO DEVA Y ACUÍFERO DE COMILLAS-SANTILLANA)	6.000.000,00 €	En marcha	38.943,18 €
		ES018_3_NO1772	MEJORA DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE CANTABRIA	10.000.000,00 €	En marcha	5.480.038,12 €
		ES018_3_NO1622	ARTERIA ORIENTAL DEL SISTEMA CENTRAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS RÍOS SELLA/PILOÑA Y LA ZONA COSTERA ORIENTAL. TRAMO ARTERIA CENTRAL-RIBADESELLA	32.250.000,00 €	Planificación en marcha	- €
		ES018_3_NO1728	APOYO A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO LOCALES Y A LA ELIMINACIÓN DE FUGAS EN SUS REDES	10.000.000,00 €	En marcha	5.189.908,72 €

Admón .	Descripción Subtipo IPH	Código de la medida	Descripción de la medida	Inversión prevista de la medida en PH3	Situación de la medida	Inversión ejecutada hasta 2024
		ES018_3_NO1603	CAPTACIÓN DE CAUDALES DEL RÍO NARCEA, REGULADOS POR EL EMBALSE DE LA BARCA, PARA ABASTECIMIENTO A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS A TRAVÉS DE LA ETAP DE ABLANEDA	69.609.000,00 €	Planificación en marcha	- €
		ES018_3_NO1602	ARTERIA DEL SISTEMA CENTRAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DEL RÍO CAUDAL	26.967.000,00 €	Planificación en marcha	- €
		ES018_3_NO1601	ARTERIA DEL SISTEMA CENTRAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DEL BAJO NALÓN. TRAMO OVIEDO-GRADO	19.400.000,00 €	Planificación en marcha	- €
		ES018_3_NO1621	ARTERIA DEL SISTEMA CENTRAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DEL BAJO NALÓN. TRAMO GRADO-BAJO NALÓN	15.940.000,00 €	Planificación en marcha	- €
	Incremento de recursos convencionales. Genérica.	ES018_3_NO1788	DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO EN EL OCCIDENTE	8.250.000,00 €	En marcha	363.484,41 €
	Instalación de contadores de agua en abastecimiento	ES018_3_NO1656	IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL DE CAUDALES EN LOS APROVECHAMIENTOS AUTONÓMICOS	200.000,00 €	En marcha	73.904,57 €
	Nuevas captaciones o mejora de las existentes	ES018_3_NO1787	AUMENTO DE CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE LA HERRADURA (MIERES)	1.841.600,00 €	Finalizado	2.905.694,41 €
		ES018_2_O1558	RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A LLANES	851.369,00 €	Finalizado	748.410,31 €
		ES018_2_O1551	MEJORA DE LA CAPTACIÓN Y DEPÓSITO DE CANGAS DE NARCEA	1.518.533,00 €	Finalizado	2.308.907,92 €
	Obras menores de abastecimiento y saneamiento	ES018_3_NO1729	OTRAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO	2.000.000,00 €	En marcha	804.691,63 €
	Reducción de consumos energéticos en abastecimiento	ES018_3_NO1660	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	3.000.000,00 €	En marcha	152.060,20 €
		ES018_3_NO1727	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA	8.000.000,00 €	En marcha	9.286.559,04 €
	Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor	ES018_3_NO1659	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS CANTÁBRICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, EL ASEGURAMIENTO DE LA	300.000,00 €	En marcha	130.950,00 €

Admón .	Descripción Subtipo IPH	Código de la medida	Descripción de la medida	Inversión prevista de la medida en PH3	Situación de la medida	Inversión ejecutada hasta 2024
	consumo en el abastecimiento urbano		GARANTÍA DE SUMINISTRO Y LA DISMINUCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE AGUA EN LAS REDES			
EELL	Construcción y mejora de redes de abastecimiento	ES018_3_NO9003	ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PARA INCREMENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	- €	Construcción en marcha	12.721.119,48 €
		ES018_3_NO1636	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS	5.000.000,00 €	En marcha	- €
		ES018_3_NO1791	ARTERIA BAJO NALÓN DEL SISTEMA CENTRAL. OVIEDO-PRAVIA	4.000.000,00 €	Planificación en marcha	274.312,77 €
		ES018_3_NO1792	ARTERIA ORIENTAL DEL SISTEMA OCCIDENTAL DE ABASTECIMIENTO	4.689.000,00 €	Planificación en marcha	5.541,80 €
		ES018_3_NO1793	INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN DEL SISTEMA DEL OCCIDENTE DE CADASA	1.459.000,00 €	Planificación en marcha	154.338,90 €
		ES018_3_NO1794	RENOVACIÓN Y DESDOBLAMIENTO DE ARTERIAS PRINCIPALES DEL SISTEMA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO	86.677.391,00 €	Construcción en marcha	1.038.321,41 €
		ES018_3_NO9004	ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PARA MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO	- €	Construcción en marcha	19.228.663,03 €
	Construcción / mejora de Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP)	ES018_3_NO1789	AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CABECERA EN RIOSECO	30.969.984,00 €	Construcción en marcha	4.666.109,90 €
	Estaciones de bombeo	ES018_3_NO1790	ESTACIÓN DE BOMBEO ARTERIA COSTERA-ZONA CENTRAL	4.224.000,00 €	Planificación en marcha	273.952,50 €